

LOS EFECTOS DE LA CRISIS DEL COVID-19 EN LA POBLACIÓN TRABAJADORA MADRILEÑA

Madrid, 29 mayo 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- La evolución de la pandemia y medidas de control.
- Los ERTE como medida de contención.

EL PARO CRECE EN 52.000 PERSONAS Y CAE LA CONTRATACIÓN A UN TERCIO DE UN MES NORMAL

LA SEGURIDAD SOCIAL PIERDE COTIZANTES EN MARZO

MÁS DE MEDIO MILLÓN DE PERSONAS EN ERTE

CONCLUSIONES SOBRE EL EMPLEO

IMPACTO SOCIAL DEL CORONOVIRUS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

- Situación global COVID-19
- En la atención a personas mayores y dependientes (Servicios Sociales Sociosanitarios)
- Evolución Sistema Atención a la Dependencia CM (indicadores clave)
- En la atención social de emergencia, impacto en el riesgo de pobreza y exclusión social

DATOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

- Gasto del Gobierno Regional y del Nacional en la región
- Gastos sanitarios.
- Aportación del Estado a la Comunidad de Madrid, con fecha 30 de abril.
- Financiación Extraordinaria por el COVID – 2019.
- Sistema de Financiación Autonómico.

Fuentes: Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Servicio Público de Empleo, Estadísticas de la Seguridad Social, Estadística de tramitación de ERTE de la Consejería de Economía Empleo y Competitividad, informaciones publicadas por el Gobierno de España y la Delegación del Gobierno en Madrid.

LOS EFECTOS DE LA CRISIS DEL COVID-19 EN LA POBLACIÓN TRABAJADORA MADRILEÑA

INTRODUCCIÓN

Los efectos de la pandemia COVID-19 sobre el empleo y la protección social en la Comunidad de Madrid están muy vinculados a tres elementos: la evolución de la enfermedad y las medidas que se han tomado para frenarla (obligando al confinamiento y al cierre de algunas actividades), el contexto sobre el que se produce (en una región que ya venía sufriendo situaciones de precariedad y de falta de protección a las personas desempleadas) y de las medidas de ámbito social y laboral para frenar y compensar las consecuencias negativas.

La evolución de la pandemia y medidas de control.

La Comunidad de Madrid está sufriendo los efectos sociales y económicos derivados de la crisis sanitaria del coronavirus antes que el resto de regiones. Desde el día 9 de marzo se inicia una situación excepcional con el anuncio del cierre de todos los centros educativos y los servicios asociados (comedores, transporte, etc.) que se produce dos días después, con el consiguiente efecto en los sectores afectados y en el conjunto de la población trabajadora, pues esta medida plantea problemas de conciliación a las personas trabajadoras. Paralelamente, se anuncian cierres en los servicios de atención a personas mayores. Y las autoridades aconsejan el teletrabajo en los sectores donde sea posible. En algunos centros de trabajo se detectan casos de infecciones por COVID-19 que obliga a cierres y desinfecciones. Es decir, los efectos del virus tanto en lo sanitario como en lo social llegan a Madrid antes que a otros puntos del territorio.

Pero unos días después, el 14 de marzo, se tomaba una medida sin precedentes para limitar la extensión de la epidemia con la declaración de un estado de alarma, que alcanzaba ya a todo país. Esta medida, al limitar los movimientos y la actividad en determinados sectores tiene una incidencia dramática sobre la actividad económica. En algunos sectores de actividad (hostelería, cine, ocio, cultura, una parte del comercio presencial no esencial) el cierre es total, **afectando a un volumen de 667.000 personas trabajadoras**. Otras actividades como la educación, servicios, actividades del hogar y en general aquellas auxiliares de las más afectadas, también se veían parcialmente limitadas. Y en ellas se ocupan **otras 670.000 personas** trabajadoras aproximadamente.

Las medidas de confinamiento y suspensión de la actividad económica se endurecen y entre el 30 de marzo y el 9 de abril solo se permiten las actividades esenciales y aquellas que de manera indirecta garantizaban esos servicios esenciales. En esas **actividades esenciales** trabajan en Madrid en torno a **1,5 millones de trabajadores y trabajadoras**. Fuera de ese listado cerrado de actividades solo estaba permitido el teletrabajo. El resto de personas trabajadoras debía interrumpir su actividad mediante uno de estos mecanismos: un permiso retribuido recuperable o una suspensión temporal de la prestación laboral (ERTE).

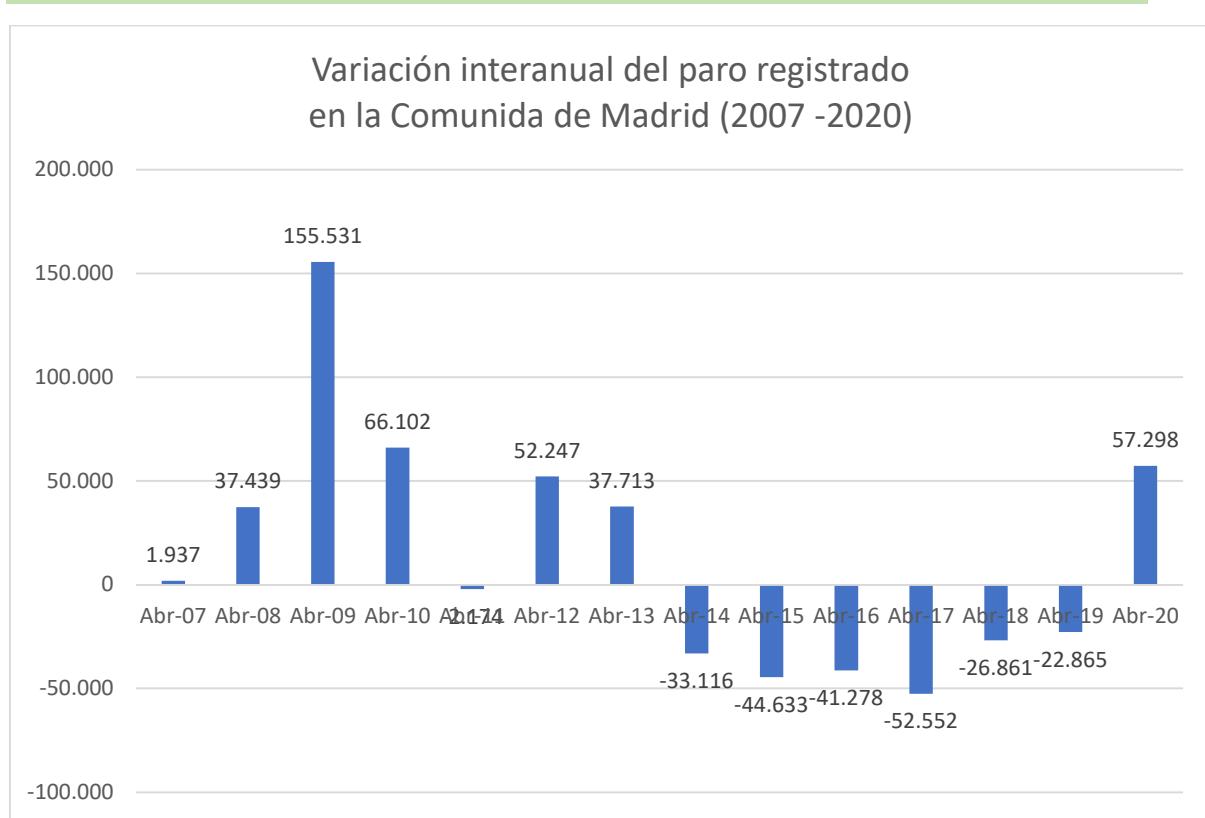
Los ERTE como medida de contención.

Las medidas de contención a la pérdida de empleo han venido fundamentalmente del gobierno del Estado. Desde la Comunidad de Madrid se han establecido medidas únicamente en la línea de apoyo a las personas trabajadoras por cuenta propia, claramente insuficientes.

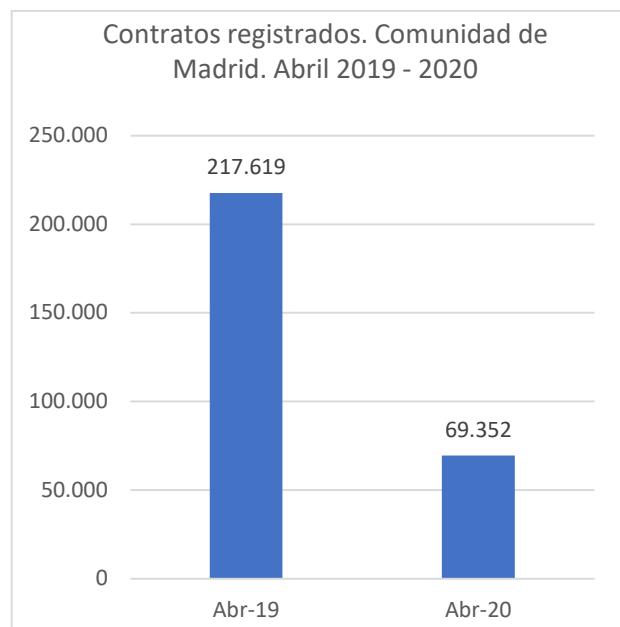
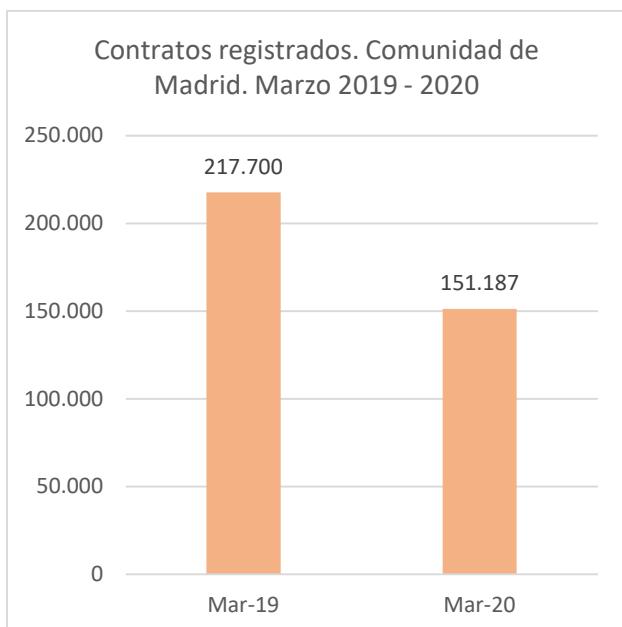
Por parte del Estado la principal medida han sido los ERTE en condiciones ventajosas para las personas trabajadoras (no se exige periodo de carencia en la cotización ni se consume prestación) y las empresas (con reducciones en las cotizaciones), así como las ayudas por cese de actividad en el trabajo autónomo (tampoco consumen prestación y en el caso de no cumplir el periodo de carencia se accede también a ella a partir de la base reguladora mínima). Junto a estas medidas se estableció la imposibilidad de efectuar despidos, con carácter general, por causas objetivas derivadas del COVID-19 y el permiso recuperable retribuido para el parón de actividad impuesto entre el 30 de marzo y el 9 de junio, orientadas a evitar que las empresas basasen sus ajustes en los despidos. Además, se ponen en marcha dos medidas de protección extraordinarias (subsidiario para personas trabajadoras empleadas de hogar y subsidio para trabajadores y trabajadoras temporales).

Vistos ahora los efectos en el empleo, puede decirse que, fundamentalmente, la medida de los ERTE y el cese de actividad han sido un verdadero dique para mantener el empleo y garantizar la protección social en esta pandemia. Sin embargo, esta medida se ha encontrado en su desarrollo con un cuello de botella en el reconocimiento de las prestaciones. Aunque se han reconocido decenas de miles con un extraordinario esfuerzo, el volumen de ERTE ha supuesto una prueba para la que ningún servicio público podía estar preparado, y menos un servicio que ha sufrido años de recortes. Es la razón por la que, cuando el SEPE anuncia que ha finalizado su labor de reconocimiento, todavía tenemos en Madrid un número difícil de determinar de personas que no han visto reconocida su prestación o tienen errores. Corregir esos errores debe ser una labor prioritaria ahora para evitar la desprotección de las personas trabajadoras. Sin perder de vista que el Servicio Público de Empleo debe en el futuro inmediato verse reforzado con más medios y plantilla.

EL PARO CRECE EN 52.000 PERSONAS Y CAE LA CONTRATACIÓN A UN TERCIO DE UN MES NORMAL

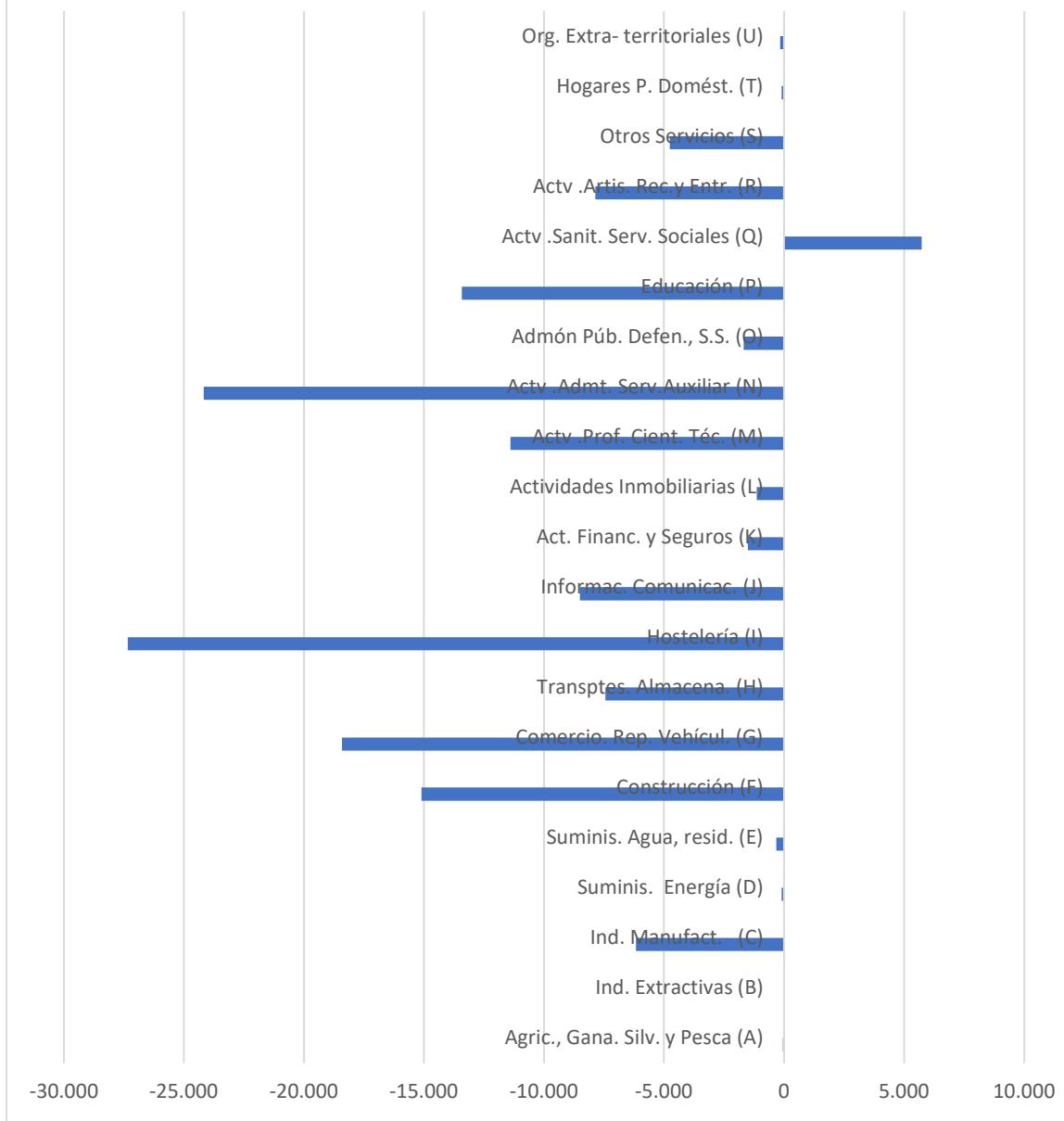


LA SEGURIDAD SOCIAL PIERDE COTIZANTES EN MARZO



AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL ÚLTIMO DÍA DEL MES.			
Comunidad de Madrid. Total sistemas.			
	VARONES	MUJERES	TOTAL
abr-20	1.627.725	1.493.812	3.121.537
mar-20	1.635.384	1.509.731	3.145.115
feb-20	1.710.038	1.569.371	3.279.409
Variación de afiliación febrero - abril	-82.313	-75.559	-157.872
Variación respecto al mes anterior	-4,8	-4,8	-4,8

Variación de afiliación (número de cotizantes) entre febrero y abril de 2020. Comunidad de Madrid. Último día del mes. Régimen General



MÁS DE MEDIO MILLÓN DE PERSONAS EN ERTE

Lo que ha frenado la crisis de empleo en la región ha sido la figura del ERTE. A 30 de abril (fecha a la que se refieren los datos de paro y afiliación de este informe), había en Madrid, 566.000 personas en ERTE (el 90% incluidas en ERTE por causa de fuerza mayor). Esta medida ha sido el elemento de contención a la pérdida de empleo, al cierre de empresas y a la crisis social. Desde el gobierno se han puesto en marcha otras medidas (la imposibilidad de despedir por COVID, el permiso retribuido recuperable) pero el elemento de mayor contención ha sido el ERTE, que ha mostrado dos fortalezas: ha sido rápido (la medida, con ventajas para las personas trabajadoras y las empresas, estaba en marcha al principio del estado de alarma, sin dar espacio a que el despido se instalase como primera vía de ajuste en las empresas) y ha sido eficaz, protegiendo un volumen extraordinario de empleo. De no contarse con esta figura el volumen de desempleo en Madrid sería de al menos un millón de personas (421.000 demandantes no ocupados y 566.000 personas en suspensión de la relación laboral más el efecto negativo para la actividad económica que el incremento del paro supone).

Por los datos facilitados por la Comunidad de Madrid sobre ERTE tramitados sabemos que 14 sectores concentran el 80% de los ERTE y que estos coinciden también con los sectores afectados por pérdida de afiliación. Hostelería y Comercio concentran casi uno de cada tres.

Ertes presentados por sectores (hasta 21 de mayo 2020)
Comunidad de Madrid



CONCLUSIONES SOBRE EL EMPLEO

1.- El parón de la actividad derivado de la pandemia de COVID-19 ha afectado al conjunto de la actividad económica y a todos los sectores.

2.- El paro registrado ha aumentado en 52.000 personas en marzo y abril. Se sitúa en 405.000 personas en el paro registrado, una cifra que sube a los 421.000 si tenemos en cuenta a los demandantes no ocupados (personas que quieren trabajar y no encuentran un empleo). Solo en el mes de abril el paro ha crecido más de un 10%, una situación que nunca se había producido. Las personas precarias y, fundamentalmente quienes tienen un empleo temporal son las más expuestas a perder su puesto de trabajo o a alargar sus períodos de desempleo entre ocupación y ocupación.

3.- La afiliación a la **Seguridad Social** ha caído, sobre todo en el mes de marzo. **La pérdida de afiliaciones se sitúa en 157.872 personas** entre el último día de febrero y el último de abril. (Si se tiene en cuenta la afiliación media de los dos meses, la pérdida de afiliación se sitúa en 138.511). El efecto se ha dado fundamentalmente entre las personas trabajadoras afiliadas al Régimen General (asalariados) y en mucha menor medida en el trabajo autónomo. Ha tenido un efecto similar en hombres y en mujeres, aunque con algunos matices y ha afectado de manera desigual a las actividades.

En términos porcentuales, los **sectores más afectados** son, por este orden, Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, Hostelería, Construcción, Actividades administrativas y servicios auxiliares, Otros servicios y Educación. Por número de afiliaciones perdidas, los más afectados son Hostelería, Actividades administrativas y servicios auxiliares, Comercio y reparación de vehículos, Construcción, Educación, Actividades profesionales Científicas y técnicas, Información y comunicaciones, Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y Transporte y almacenamiento. Todos los sectores sufren pérdida de ocupación excepto uno, el de Actividades sanitarias y servicios sociales, que incrementa en 2,4% el número de afiliaciones de asalariados, pero este incremento solo se produce en marzo.

4.- La contratación se ha derrumbado. En abril se registraron un tercio de los contratos que se firman en un mes normal, pero se ha mantenido muy alta la temporalidad (84%). La **hostelería ha reducido sus contratos en un 94%** respecto a un mes normal. Incluso Sanidad y servicios sociales ha contratado algo menos (-0,7%) que en abril de hace un año y lo ha hecho recurriendo a los contratos temporales (el 95% de los contratos firmados, que han recaído muy mayoritariamente en mujeres). Pero el efecto de la pérdida de contratación en el resto de sectores ha hecho que, en este último mes de abril, uno de cada seis contratos se firmase en el sector sociosanitario.

5.- Los ERTE han sido un dique de contención a la pérdida de empleo. Aunque el efecto del parón económico ha sido alto, el recurso de la suspensión del contrato ha taponado esa pérdida de empleo. Al menos temporalmente. De no ser por la figura del ERTE, en Madrid tendríamos ahora un millón de personas en paro. A 30 de abril 566.000 personas estaban en ERTE en Madrid, y todas ellas, aunque no tengan los requisitos para acceder al desempleo, están protegidas por una prestación, aunque muchas tienen todavía pendiente el cobro o errores en esa prestación.

6.- Los sectores más afectados por ERTE han sido los de Servicios de comidas y bebidas, Comercio minorista y Otros servicios personales. El 90% de las personas incluidas en un ERTE, están en un ERTE por causa de fuerza mayor.

7.- Aunque los ERTE han supuesto un freno a la destrucción de empleo, es una solución temporal y serán necesarias otras medidas para que, con la recuperación de la movilidad de las personas y la actividad, se mantenga la actividad económica y el empleo.

8.- El número de **personas beneficiarias de prestación por ERTE sumado a las prestaciones contributivas y subsidios por desempleo ascienden a 621.000 en la nómina de abril, frente a las 190.000 personas beneficiarias de marzo.** Y el gasto en prestaciones asciende a casi 600 millones, el triple que el mes anterior. El SEPE ha reconocido más de 442.000 prestaciones nuevas en Madrid, algo que no se había producido nunca. Después se han seguido reconociendo beneficiarios durante el mes de mayo, por lo que esta cifra ha seguido aumentando. Pero considerando que, con este volumen de reconocimientos, se han llegado a pagar a más de 400.000 personas quedan sin embargo muchas afectadas por ERTE que todavía no han cobrado o lo han hecho con errores.

9.- Aunque el esfuerzo, tanto económico como de carga de trabajo en el SEPE no tiene precedente, la crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto la debilidad de un servicio público que ha sido sometido durante más de una década a recortes de plantilla y que necesita abordar una mejor dotación y modernización. Esta debilidad se ha reflejado no tanto en los retrasos (en condiciones normales se tarda en cobrar un ERTE casi dos meses) sino en el colapso para que los ciudadanos comuniquen y consigan información, especialmente en una situación en la que la única vía de comunicación es telemática.

10.- El incremento del gasto en prestaciones ha sido enorme en tan solo un mes. Pero deja fuera a muchas personas en desempleo, a las que ya estaban en paro antes del COVID-19 o a las que han perdido su empleo durante la crisis, especialmente a quienes agotan o, directamente, no puede acceder a prestaciones. La ausencia de prestación en un momento en el que la búsqueda de empleo es casi imposible genera situaciones de vulnerabilidad. Las prestaciones extraordinarias (para personas que extinguen un empleo temporal, personas trabajadoras del Sistema Especial de Empleados de Hogar y

el Sector de la cultura) no cubre todas las situaciones. No es una situación nueva ni procede de la crisis por COVID-19. En Madrid, en torno a la mitad de las personas paradas no tienen prestación. Pero es una situación que se agrava en este nuevo contexto.

11.- Y mientras que las prestaciones por desempleo se triplican (sin llegar a ser suficientes para todas las personas) **no se ha producido, en cambio, ninguna medida en el gobierno regional de la Comunidad de Madrid para paliar la situación de pérdida de recursos y vulnerabilidad** ni de las personas que entran en ERTE ni de las personas sin empleo o carencia de rentas.

12.- En esta situación es necesaria la mejora del sistema de protección a las personas y la atención inmediata a las situaciones de emergencia en el plazo inmediato. Para ello **se hace necesaria la colaboración de todas las administraciones y los agentes sociales**, pero especialmente del gobierno de la Comunidad de Madrid, desentendido de los problemas de carestía y sin ningún gesto, más allá del reconocimiento a las redes de solidaridad. La red de solidaridad no debe confiarse al voluntariado, sino basarse una red de servicios públicos, sostenido en una fiscalidad justa, equilibrada y solidaria.

13.- Si no se toman esas medidas **Madrid se enfrenta a una crisis social** y a la paradoja de tolerar, en una de las comunidades más ricas, **bolsas de desigualdad y desprotección** que pondrían en riesgo la convivencia.

14.- Madrid tiene que abordar un cambio de rumbo, **reforzar los servicios públicos, garantizar la sanidad y los servicios sociales, la educación, los cuidados. Especialmente la sanidad y el sector residencial** resultan fundamentales en este momento. No podemos arriesgarnos a que, por falta de previsión y recortes, Madrid vuelva a sufrir una crisis humana, un colapso sanitario y un parón económico como hemos vivido las pasadas semanas.

15.- Junto a estos sectores, es necesario apoyar desde el Gobierno Regional una reconstrucción que permita el **desarrollo de sectores tecnológicos, una industria capaz de generar empleo y satisfacer las necesidades, un sector cultural que sea un referente** y a la vez un atractivo para reactivar el turismo, el desarrollo de los sectores ligados a la capitalidad, el comercio descentralizado que hará falta en el nuevo contexto de menor movilidad, la sostenibilidad y la transición energética. Además, ha quedado en evidencia la necesidad de avanzar en la digitalización de las empresas, las administraciones públicas y la sociedad.

16.- Deben reforzarse las **políticas de empleo orientadas a atender las necesidades de formación y orientación de las personas paradas**, los cambios que deben acometer las empresas y ofrecer oportunidades de empleo. En este nuevo escenario será necesario

tener en cuenta a las nuevas personas paradas, pero también a aquellas que se encontraban en desempleo, sobre todo las más alejadas del mundo laboral, porque nadie debe quedar atrás.

17.- En previsión de nuevas situaciones, es necesario tener en cuenta las necesidades de **conciliación** para que el coste de los cuidados no recaiga en las familias y, mayoritariamente, en las mujeres, empeorando aún más su posición en el mundo laboral.

La actual pandemia y el parón económico ha golpeado ya la economía y el empleo madrileño. Las medidas de aislamiento social parecen inevitables y no podemos prever cual va a ser el comportamiento del virus y en qué nueva casilla nos colocará si se producen nuevos brotes. Lo que sí podemos prever como región es como queremos abordar la crisis. Madrid puede y debe responder con solidaridad y justicia social apostando por una economía moderna, innovadora y sostenible, con más y mejor empleo.

IMPACTO SOCIAL DEL CORONOVIRUS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

(Datos básicos a 25 de mayo de 2020)

Situación global COVID-19¹

	Total Contagiados Confirmados PCR	Total Altas	Total Fallecidos	Total Hospitalizados +UCI
Madrid	67.871	41.541	14.417	46.327

- El 28,7% de las personas contagiadas en España residen en la Comunidad de Madrid.
- Del total de personas fallecidas, el 32% se ha producido en un centro residencial (4.623)
- El 52,5% de las personas fallecidas eran hombres y el 47,5% mujeres. El 89,4% eran mayores de 70 años y el 71% eran mayores de 80 años.
- Por tasa de incidencia acumulada, el distrito de Puente de Vallecas es el más afectado con 3.031 casos, seguido del municipio de Leganés 2.980². Para más información consultar:
<https://www.comunidad.madrid/transparencia/situacion-global-del-covid-19-incidencia-municipio-y-distrito>

En la atención a personas mayores y dependientes (Servicios Sociales Sociosanitarios)

- Según los últimos datos oficiales (24/05/20) de Sanidad Mortuaria (fallecidos con sospecha o confirmación de COVID-19 según certificado de defunción), las personas fallecidas en centros residenciales en la Comunidad de Madrid ascienden a 4.623.
- En los 710 centros de servicios sociales de carácter residencial³ autorizados por la Comunidad de Madrid, con 42.355 residentes (incluye mayores, dependientes

¹ Datos Consejería de Sanidad actualizados a 25/05/20 (Datos Cierre día anterior). Portal de Transparencia.

² Portal de transparencia CM. Tasa de incidencia acumulada actualizado a 17 de mayo(casos confirmados por municipio y distrito)

³ 475 son centros residenciales de personas mayores y 235 destinados a la atención residencial de personas con discapacidad

y personas con discapacidad) han fallecido 7.782 personas desde el 8 de marzo. El total de personas fallecidas por COVID-19 confirmado o por síntomas compatibles con COVID ascienden a 5.951⁴. Existe un desajuste entre estos datos aportados por la Consejería de Políticas Sociales y las estadísticas de la Consejería de Sanidad (Dirección General de Salud Pública). Puede que tenga que ver con la fecha de referencia en la contabilización de los fallecimientos.

- Hasta el momento, han sido intervenidas 14 residencias de personas mayores en las que han fallecido 654 personas.
- No existen datos oficiales sobre plazas residenciales de la red pública. Tenemos que acudir a los datos de personas dependientes atendidas bajo la modalidad de atención residencial (estadísticas SAAD Estatal). Según los últimos datos publicados (abril 20), las personas dependientes atendidas en centro residencial ascienden a 19.529, 4.034 personas menos que en el mes de febrero, fecha de referencia previa a la explosión de la pandemia.
- El impacto de la crisis provocada por el coronavirus se hace evidente en todos los indicadores que miden la gestión en materia de atención a la dependencia. Todas las variables se ven afectadas de forma sustancial. Se han visto reducidas las personas con derecho reconocido así como, las personas beneficiarias que reciben prestaciones o servicios. Es muy llamativa la reducción de personas atendidas con SAD pudiendo estar relacionada con bajas voluntarias motivadas por desconfianza inicial junto con fallecimientos. Así mismo, es significativa la disminución de prestaciones vinculadas asignadas, conocido como “cheque servicio” que en su mayoría se destina a cofinanciar el coste de plaza residencial privada. En este caso, puede tener que ver con fallecimientos o con bajas voluntarias por parte de familias (las menos). Sin embargo, se ha mantenido, prácticamente, la prestación para cuidados en el entorno familiar, indicando la mayor protección de las personas dependientes en los domicilios personales o familiares.

⁴ Portal de transparencia CM. Covid 19. Información Políticas Sociales (servicios carácter residencial). Datos actualizados a 22 de mayo.

Evolución Sistema Atención a la Dependencia CM (indicadores clave)

	Personas con derecho	Con prestaciones	Atención residencial	Ayuda a Domicilio	Prestación Vinculada	Prestación cuidados familiar
Feb 20	173.800	143.342	23.563	38.806	20.772	33.916
Abril 20	168.300	136.374	19.529	36.166	19.529	33.601
Diferencia	- 5.500	-6.968	-4.034	-2.640	-1.243	-315

- En cuanto a la evolución de las listas de espera de servicios y prestaciones de atención a la dependencia, se percibe un ligero incremento en todas las modalidades de atención debido, con toda probabilidad, a la paralización de los procesos de asignación de plazas y servicios, como consecuencia de la suspensión o reducción de la actividad de los centros y servicios. Esta circunstancia ha podido derivar en situaciones de desprotección.

LISTA DE ESPERA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA PORTAL TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

	31/01/2020	29/02/2020	30/04/2020	Dif Febr 2020/ Enero 2020	Dif Abril 2020/ Enero 2020	Dif Abril 2020/ Febrero 2020
ATENCIÓN RESIDENCIAL	6.217	6.294	7.290	77	1.073	996
ATENCIÓN DIURNA (CENTRO DE DÍA)	3.373	3.399	3.809	26	436	410
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	18.681	19.545	21.019	864	2.338	1.474
TELEASISTENCIA	9.144	9.094	9.863	-50	719	769
PRESTACIÓN VINCULADA AL SERVICIO (PEVS)	3.493	2.690	3.556	-803	63	866
PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS DEL ENTORNO FAMILIAR (PECEF)	2.534	2.729	3.839	195	1.305	1.110
PRESTACIÓN ECONÓMICA DE ASISTENCIA PERSONAL (PEAP)	0	0	2	0	2	2
TOTAL	43.442	43.751	49.378	309	5.936	5.627

En la atención social de emergencia, impacto en el riesgo de pobreza y exclusión social

Los datos de riesgo de pobreza y exclusión social en la Comunidad de Madrid no se encuentran aún desagregados. Los datos publicados por el INE son los relativos a 2018, pendientes de actualizar a 2019 (normalmente en mayo/junio).

Madrid, Comunidad de	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	19,3	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1	19,2	20,5	21,7	20,6	19
En riesgo de pobreza	14,9	15,9	14,4	14,0	14,2	13,4	14,7	15,1	18,2	16,9	16,1
Con carencia material severa	5,2	4,7	5,3	2,7	5,6	7,3	4,8	5,7	4,3	5,4	4,7
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)*	3,5	5,1	5,6	7,9	8,2	9,3	9,6	10,05	10,4	9,2	6,5

- Según la Encuesta de Condiciones de Vida, 1 de cada 5 madrileños y madrileñas se encuentran en situación de riesgo de pobreza (indicador AROPE). Estos datos no reflejan los efectos económicos y sociales de la crisis sanitaria.
- Partimos, por tanto, de una situación de clara debilidad con unos indicadores de pobreza muy elevados, de claro componente estructural, en la región más rica de España. Hay que tener en cuenta que en la Comunidad de Madrid registramos una tasa de riesgo de pobreza, 19%, sensiblemente superior a la de regiones similares a la madrileña, como País Vasco con un 12,1% o Navarra que registra un 12,6%.
- Más de 300.000 (313.000) personas en situación de pobreza severa, sin tener en cuenta el impacto de la crisis sanitaria. En torno a 270.000 niños y niñas en situación de riesgo de pobreza. El 12,5% de las personas ocupadas en pobreza, más de 370.000 personas que trabajan viven con rentas por debajo del umbral de pobreza (según datos población ocupada anterior a la crisis). En lo social, igualmente, el coronavirus tiene mayor impacto en colectivos especialmente vulnerables, afectados por “patologías” previas y socialmente desestructurados.

- La Renta Mínima de Inserción⁵ alcanza a 33.000 familias, lo que supone 106.746 personas beneficiarias. Dando cobertura, tan solo, a un tercio de las personas que se encuentran en situación de pobreza severa. Según los últimos datos parciales publicados correspondientes a abril, se ha producido una reducción extraordinaria en el número de familias perceptoras, concretamente, 21.961.
- No contamos con estadísticas regionales sobre el impacto de la crisis sanitaria en la demanda de atención social de emergencia. En Servicios Sociales, la gestión siempre es opaca (no se publican memorias regionales) Como aproximación, algunas referencias de cara a establecer estimaciones:
 - En el Informe publicado por Línea Madrid sobre la evolución de los datos de derivación de solicitudes de atención social, en un mes (del 19 de marzo al 19 de abril), creció un 51% la demanda de comida a domicilio y un 36% solicitudes de ayuda económica.
 - El Ayuntamiento de Madrid ha realizado estimaciones de impacto social en tres escenarios; el primero considera que serán 47.000 hogares de la ciudad las que tendrán problemas de liquidez para adquirir productos de primera necesidad. En un escenario intermedio, estos problemas alcanzarán a 70.000 y en el más grave, pueden llegar a ser 94.000 las familias en situación de extrema necesidad.
 - Este diagnóstico está extraído del artículo que se adjunta https://www.elespanol.com/opinion/tribunas/20200508/ayuntamientos-crisis-social-historica/488321169_12.html
 - El Ayuntamiento de Madrid
 - Según Cáritas Madrid, en el último mes, han triplicado el número de familias atendidas. Las ayudas económicas de la entidad han aumentado un 94% en solo un mes.
 - Consultar artículo ABC https://www.abc.es/espaa/madrid/abc-familias-atendidas-caritas-primer-triplican-madrid-202005220130_noticia.html

Según este mismo artículo, el Ayuntamiento de Madrid ya ha invertido 18,6 millones de euros en ayuda alimentaria dando cobertura a 82.000 personas y 30.000 familias. Por parte de la Comunidad de Madrid, se asegura que la demanda de atención social de emergencia ha crecido un 125% (este dato es imposible contrastarlo)

⁵ Según Balance de Gestión de la RMI 2018. El balance correspondiente a 2019 no está publicado ni aprobado por la Comisión de Seguimiento de la RMI.

En base a estas aproximaciones, consideramos que no es arriesgado afirmar que si antes de la crisis eran cerca de 100.000 familias quienes estaban en la pobreza severa, ahora este número se haya doblado.

DATOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Gasto del Gobierno Regional y del Nacional en la región

Hasta el 22 de mayo el consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid, había autorizado gastos socio sanitario contra con el Covid-19, por valor de 375 millones de euros. Aunque el Consejero Lasquetty dice en una entrevista que han sido a las arcas públicas regionales [más de 800 millones de euros](#): 610,4 se han gastado en la atención requerida, tanto sanitaria 527,4 millones, como no sanitaria. Y además, ha habido 191 millones de euros de caída de ingresos.

Aun así partimos de una situación muy deteriorada en la sanidad con las siguientes lista de espera a 1 de marzo de 2020, estimamos que habrá habido en estos dos meses un crecimiento de al menos un 14%.

	Primera Consulta Esp	Prueba Diagnóstica	Lista Quirúrgica
Marzo 2020	453.117	152.590	78.171
Mayo 2020	529.200	178.022	91.200

Gastos sanitarios.

Entre los gastos más destacados los **95 millones** por 18 aviones de material sanitario, los **42 millones de euros** de la puesta en marcha durante 5 semanas de Hospital temporal de IFEMA, o por el uso de 35 hoteles por valor de 10 millones correspondientes al abono de los servicios prestados en materia de restauración, limpieza y desinfección, lavandería, retirada de residuos, seguridad, y conserjería.

Por último, La Consejería de hacienda estima que el escenario va a ir a peor, y prevé que al final del ejercicio 2020 el impacto global sobre el presupuesto regional de la pandemia sea de **2.737 millones de euros**, incluyendo la caída de ingresos y el gasto causado por la Pandemia.

En caída de ingresos estima entre 546 y 715 millones, el resto sería motivado por el gasto.

Las previsiones del Banco de España y la Airef rebajan a la mitad estas previsiones tan pesimistas del Consejero Lasquetty.

Entre las medidas de gasto no sanitario para reactivar la economía de la Comunidad de Madrid, podemos observar el olvido absoluto de los trabajadores.

Medida	Importe	Beneficiarios
Factura de Canal de Isabel II.	1 millón	50.000
Plan Impulsa	17 millones	5.015
Plan Continua	38,5 millones	70.000
Tarifa Plana	9 millones	180.000
AvalMadrid Préstamo	12 millones	Hasta 150 millones
Bonificación Costes	8 millones	3.000
Industria 4	4 millones	
Hostelería Préstamo	4 millones	1.400
Madrid Emplea	25 millones	
Vivienda	1,3 millones	

En total 81,3 M€ de ayuda a las empresas para toda la pandemia. Mientras los trabajadores/as madrileñas afectados por ERTE, están perdiendo mensualmente un 30% de sus ingresos una media mensual de 267 millones de euros.

Aportación del Estado a la Comunidad de Madrid, con fecha 30 de abril.

En primer lugar, el coste de los ERTE y Ceses de Actividad de Autónomos

En los ERTE vinculados al COVID-19 en Madrid, 566.000 personas en ERTE (el 90% incluidas en ERTE por causa de fuerza mayor).

En las Suspensiones por cese de Actividad de los Autónomos por COVID - 19

Trabajadores Asalariados	Retribución mensual	Exoneración SS Mensual	Total
566.000	855 €	563 €	803.000 M€
Autónomos	Retribución mensual	Exoneración Cuota Mensual	Total
150.000	729 €	286 €	152.000 M€

Es decir el coste mensual para el Estado de los ERTE y Cese de Actividad de los Autónomos es de 955 millones de euros mensuales.

Desde el 14 de marzo al 30 de Abril el coste sería 1.433 millones de euros.

Financiación Extraordinaria por el COVID – 2019.

Fondo de Contingencia para el Ministerio de Sanidad para sufragar gastos sanitarios extraordinarios, se presupuestaron 300 millones a la Comunidad de Madrid le han correspondido 52,7 millones de euros.

El Estado hasta el 19 de mayo, había enviado a Madrid 16 millones de mascarillas y 3 millones de guantes y algo más de 550.000 PCR.

Sistema de Financiación Autonómico.

Por otra parte, las comunidades recibirán del sistema de financiación autonómica este año la cifra récord de 115.887 millones de euros, un 7,3% más que en 2019. Esto supone 7.907 millones más. Un incremento que incluye los 2.867 millones de la actualización de las entregas a cuenta que las comunidades recibieron ya en los meses de marzo y abril.

Para Madrid en el año 2020, las entregas a cuenta mejoran un 6,91% para la Comunidad de Madrid incrementándose en 1.044,40 millones de euros, quedando en 15.865 millones de euros.

Además, el Gobierno ha anunciado la creación extraordinaria de un Fondo No Reembolsable de 16.000 millones de euros,

Independiente del sistema de financiación para que las CCAA puedan hacer frente a los costes sanitarios, económicos y sociales de la pandemia sin incurrir en más déficit ni deuda, ya que esos gastos serán asumidos directamente por el Estado.

Este fondo se compone de 10.000 millones para gasto sanitario; 5.000 millones para compensar la caída de los ingresos autonómicos por la menor actividad; y 1.000 millones para gasto social.

El cálculo para su distribución será el siguiente (la parte sanitaria)

Tramo 1: 6.000 millones		Tramo 2: 4.000 millones	
Ingresos UCI	35%	Población ajustada o población ajustada equivalente	40%
Hospitalizaciones	25%	Ingresos UCI	30%
Positivos confirmados por PCR	20%	Hospitalizaciones	20%
Población ajustada o población protegida equivalente	20%	Positivos confirmados por PCR	10%

Las estimaciones de Lasquetty, es que la Comunidad de Madrid recibiría de este Fondo entre 2.500 y 2.700 millones de euros, por tanto quedaría cubierto el déficit que abriría el gasto sanitario del COVID – 19, sin tener que aportar nada la Comunidad de Madrid.

Por otro lado el Estado ha puesto a disposición de las CCAA otras fórmulas de financiación a través de **Facilidad Financiera y Fondo de Liquidez Autonómico del Fondo de Financiación**, con tipos de interés cero. Pero Madrid prefiere financiarse, este año más de 4.5000 millones de euros, en los mercado.

Por último el Estado permite en 2020 que Las comunidades autónomas podrán destinar la parte de los Fondos FEDER 2014-2020 no asignados ni ejecutados a gasto sanitaria